



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS CON PERIODISTAS PERUANOS QUE
HABRIAN SIDO ASESINADOS**

A continuación se detalla el estado actual de los procesos judiciales relacionados a periodistas peruanos que habrían sido asesinados entre el año 2011 y 2017:

- Pedro Alfonso Flores Silva
- José Oquendo Reyes
- Luis Choy Yin Sandoval
- Donny Buchelli Cueva
- Fernando Raymondí Uribe
- Hernán Choquepata Ordoñez
- José Feliciano Yactayo Rodríguez

N	EXPEDIENTE	UBICACIÓN	DELITO/ INFRACCIÓN	AGRAVIADO	PROCESADO(S)/ CONDENADO(S)	ESTADO ACTUAL
1	Exp. 360-2013	Primera Fiscalía Superior Penal Nacional	Asesinato	Pedro Alfonso Flores Silva	-Bladimir Anderson Castillo Castro -Emilio José Ciriaco Agreda -Marco Antonio Rivera Huertas -Miguel Humberto Becerra Pérez	Fiscalía, mediante dictamen acusatorio, ha solicitado para los procesados Castillo Castro, Ciriaco Agreda y Rivera Huertas treinta años de pena privativa de libertad, asimismo contra el procesado Becerra Pérez veinte años de pena privativa de libertad, y reparación civil de cincuenta mil nuevos soles.
2	Exp. 497-2011	Juzgado Penal Colegiado Supra provincial-Zona Norte de la Corte Superior de Ica	Homicidio Simple	José Oquendo Reyes	Teobaldo Wilberto Fajardo Ormeño	Mediante Resolución N° 17, de fecha 10 de junio de 2015, se impuso al condenado 08 años de pena privativa de libertad y se le ordenó el pago de veinte mil soles (S/20.000) por concepto de reparación civil.
3	Exp. 5987-2013	Décima Fiscalía Superior Penal	Asesinato	Luis Choy Yin Sandoval	-Luis Miguel Bada Cccaccya -Carlos Augusto Aldabe Ugarte -Patricia Murillo Caro y otros	Este proceso concluyó con la condena del señor Bada Ccaccya a veinticinco años de pena privativa de libertad. Cabe precisar que se ha reservado el proceso contra Aldabe Ugarte quien se encuentra en calidad de reo ausente, siendo



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

						absueltos el resto de procesados.
4	Exp. 230607450 0-2014- 1166-0	Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo	----	Donny Buchelli Cueva	----	Archivo preliminar consentido
5	Exp. 110601450 2-2014- 2486-0	Juzgado Penal de Cañete	Homicidio Simple	Fernando Raymondi Uribe	Jhonatan Héctor Peña Molleda	Mediante Sentencia N° 021-2017-JPUT- CSJCÑ, de fecha 24 de mayo de 2017, se absuelve al acusado y dispone su archivo definitivo.
6	Exp. 501- 2016-773	Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Camaná	Homicidio Calificado	Hernán Choquepa ta Ordoñez	----	Mediante Disposición N° 12, de fecha 16 de agosto de 2018, se dispuso archivar provisionalmente la investigación.
7	Exp. 2505- 2017	26° Juzgado Penal de Lima- Reos en Cárcel	Homicidio Simple y Falsedad Genérica	José Feliciano Yactayo Rodríguez	Wilfredo Zamora Carrión	Mediante sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, se condenó al señor Zamora Carrión a 18 años de pena privativa de libertad.



Lima, 06 de Septiembre del 2018

OFICIO N° 004589-2018-MP-FN-SEGFIN

Excelentísimo Señor Embajador
HUBERT WIELAND CONROY
Director de Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Presente. -



Ref.: OF. RE (DDH) N° 4-3/225

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por encargo del señor Fiscal de la Nación, a fin de saludarlo cordialmente y dar atención al documento de la referencia mediante el cual solicita información sobre el estado actual de los procesos judiciales relativos a periodistas que habrían sido asesinados, los cuales señala.

Al respecto, se informa lo siguiente:

1. Caso Pedro Alfonso Flores Silva

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, respecto al Expediente N° 360-2013, informa que se encuentra a cargo de la Primera Fiscalía Superior Penal Nacional, quien emitió dictamen acusatorio, solicitando se imponga a Bladimir Anderson Castillo Castro, Emilio José Ciriaco Agreda y Marco Antonio Rivero Huertas, treinta (30) años de pena privativa de libertad, y contra Miguel Humberto Becerra Pérez, veinte (20) años de pena privativa de libertad, y reparación civil de cincuenta mil nuevos soles (S/. 50 000).

2. Caso José Oquendo Reyes

A través de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica, el Fiscal Adjunto Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Chincha, respecto al Caso N° 497-2011, informa que el referido caso concluyó a través de la Sentencia – Resolución N° 17, de fecha 10 de junio de 2015, emitida por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial – Zona Norte de la Corte Superior de Justicia de Ica, a través de la cual se condenó a Teobaldo Wilberto Fajardo Ormeño, por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud – Homicidio Simple, en agravio de José Luis Oquendo Reyes; por lo que se impuso al condenado 08 años de pena privativa de libertad y se le ordenó el pago de veinte mil soles (S/. 20 000) por concepto de Reparación Civil.





3. Caso Luis Choy Yin Sandoval

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Distrito Fiscal de Lima, respecto al Expediente N° 5987-2013, informa que fue conocido por la Décima Fiscalía Superior Penal, que emitió dictamen acusatorio, solicitando se imponga a Luis Miguel Bada Ccaccya y Carlos Augusto Aldabe Ugarte, treinta y cinco (35) años de pena privativa de libertad a cada uno, a Patricia N. Murillo Caro y otros, treinta (30) años de pena privativa de libertad a cada uno, y al pago de doscientos mil nuevos soles (S/. 200 000) de forma solidaria. Asimismo, comunica que dicho proceso concluyó condenando a Luis Miguel Bada Ccaccya a veinticinco (25) años de pena privativa de libertad, sentencia que fue elevada en recurso de nulidad, siendo posteriormente confirmada. Cabe precisar que, se ha reservado el proceso contra Carlos Augusto Aldabe Ugarte, quien se encuentra en calidad de reo ausente, siendo absueltos el resto de procesados.

4. Caso Donny Buchelli Cueva

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de La Libertad, respecto al Caso N° 2306074500-2014-1166-0, informa que la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de Pacasmayo el presente caso, cuyo estado actual es el de archivo preliminar consentido.

5. Caso Fernando Raymondi Uribe

La Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, respecto al Caso N° 1106014502-2014-2486-0, seguido contra Jhonatan Héctor Peña Molleda, por el delito de homicidio simple, en agravio de Fernando Raymondi Uribe, cuyo caso se encuentra con sentencia consentida, conforme a la Sentencia N° 021-2017-JPUT-CSJCN, de fecha 24 de mayo de 2017, en la cual se falla absolviendo al acusado, y disponiendo que consentida se archive definitivamente.

6. Caso Hernán Choquepata Ordoñez

A través de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Arequipa, la Fiscal Coordinadora de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa De Camaná, respecto al Caso N° 501-2016-773, informa que se encuentra archivado, conforme a la Disposición N° 12, de fecha 16 de agosto de 2018, mediante la cual se dispuso no formalizar ni continuar con la investigación preparatoria en contra de los que resulten responsables por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Homicidio Calificado, y en consecuencia se archive provisionalmente la investigación.

7. Caso Jose Feliciano Yactayo Rodríguez

A través de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, la Fiscal Provincial de la 51° Fiscalía Provincial Penal de Lima informa que conoció el proceso referido al Expediente N° 2505-2017 proveniente del 26° Juzgado Penal de Lima – Reos en Cárcel. Siendo que mediante el Dictamen N° 05-2018, de fecha 12 de enero de 2018, se formuló acusación contra el procesado Wilfredo





SECRETARÍA GENERAL DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

Zamora Carrión como autor de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en la modalidad de Homicidio Simple y delito contra la Fe Pública – Falsedad Genérica en agravio del occiso José Yactayo Rodríguez, y solicitando se imponga veintidós (22) años de pena privativa de libertad y el pago de cincuenta mil nuevos soles (S/. 50 000) por concepto de Reparación Civil. En consecuencia, el Vigésimo Sexto Juzgado Penal de Lima, con fecha 28 de febrero de 2018, condenó a Wilfredo Zamora Carrión, como autor de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de Homicidio Simple y delito contra la Fe Pública - Falsedad Genérica, y como tal, se le impuso una pena de dieciocho (18) años de pena privativa de libertad.

Atentamente,


ALDO LEÓN PAPINO
SECRETARIO GENERAL
FISCALÍA DE LA NACIÓN

(MRE)	MESA DE PARTES
	RECIBIDO
CÓDIGO	43/1374
Trámite a cargo de	904/2018
	07 SEP 2018
Copias para Información	1
	2
Observaciones	

ALP/jpr

Los procesos de Gestión Documentaria y Gestión de la Información de la Secretaría General de la Fiscalía de la Nación cuentan con la certificación ISO 9001:2015



SC-CER617867

CO-SC-CER617967